

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR Rut 008105255-7
 La Cantidad de \$ 189,000 CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA XIIIª VERSION DEL 'DIA DEL OVEJERO' AÑO 2011, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-18-SE11, DECRETO N° 094 DE FECHA 18/02/2011.- (FINANCIADO CON FONDOS PROVISION CULTURAL 2% FNDP-2011)
 Fecha de Pago 15/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	85	01/03/2011	189,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	189,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		189,000
Totales		189,000	189,000



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



MA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad